



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA068-15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del **quince de julio de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Séptima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

El **Secretario de la Junta** señaló que el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, el Mtro. Juan Antonio Garza García, comunicó mediante oficio IEDF/DEECyC/431/2015, que debido a que se encuentra atendiendo otras actividades institucionales, no asistiría a esta sesión.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Séptima Sesión Extraordinaria.

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature, the number '1' is written inside a hand-drawn circle.

**Aprobada por Acuerdo JA068-15**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen por el que se determina que el C. Alejandro Magaña Reyes cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva la plaza de Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de las encargadurías de despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui.**

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de la y los funcionarios María Nadia Argelia Galindo Rodríguez, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez y Jorge Adrián Miranda Torres.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de los presentes y se desahogó de la siguiente manera:

**1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen por el que se determina que el C. Alejandro Magaña Reyes cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva la plaza de Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

El **Secretario de la Junta** informó que el C. Alejandro Magaña Reyes comprobó el nivel de estudios requerido en el perfil, con la copia del título y la cédula profesional que lo acreditan como Licenciado en Sistemas de





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA068-15**

Computación Administrativa, documentos expedidos por la Universidad del Valle de México y por la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, presentó la documentación probatoria de experiencia laboral relacionada con las funciones y responsabilidades del cargo para el que se le propone, los cuales fueron debidamente cotejados por el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo de este Instituto.

Adicionalmente, se informó que esta Secretaría recibió observaciones de forma por parte de la Oficina de la Presidencia de la Junta y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA065-15**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina que el C. Alejandro Magaña Reyes, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Movimiento que tendrá efecto a partir del 16 de julio de 2015, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de julio de dos mil quince, firmando al calce el

A large, stylized handwritten signature in black ink, followed by the number '3' written below it.

**Aprobada por Acuerdo JA068-15**

*Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de las encargadurías de despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui.**

El **Secretario de la Junta** comunicó que las prórrogas de encargadurías que se ponen a consideración de este cuerpo colegiado corresponden a la Jefatura de Departamento de Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y la Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA066-15**

**PRIMERO.** *Se aprueban las prórrogas de las Encargadurías de Despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui en la Jefatura de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas y en la Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.*

*Con una vigencia del 16 de julio de 2015 y hasta el 15 de enero de 2016, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas.*



4



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA068-15**

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de la y los funcionarios María Nadia Argelia Galindo Rodríguez, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez y Jorge Adrián Miranda Torres.**

El **Secretario de la Junta** informó que las encargadurías de despacho que se ponen a consideración de este cuerpo colegiado corresponden a la Jefatura de Departamento de Investigación Pedagógica, la Subdirección de Pedagogía y Didáctica, la Jefatura de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica, y también de la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA067-15**

**PRIMERO.** Se aprueban las Encargadurías de Despacho siguientes:

<i>Funcionario</i>	<i>Cargo de Encargaduría</i>	<i>Área de adscripción</i>
<i>María Nadia Argelia</i>	<i>Jefatura de Departamento de</i>	

Galindo Rodríguez	Investigación Pedagógica	
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Subdirección de Pedagogía y Didáctica	
Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefatura de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
Jorge Adrian Miranda Torres	Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	

Con una vigencia del 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA068-15**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Séptima Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**

AFGH/yvd/mnlp